

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 22 de octubre del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, noviembre 2 del 2021.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

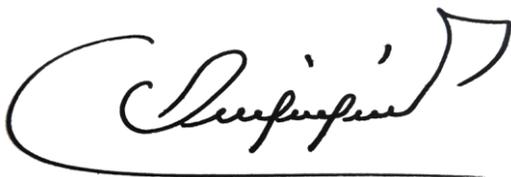
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, noviembre dos del dos mil veintiuno.

Para conocimiento de las partes dentro del proceso presente proceso **Ejecutivo hipotecario** de Mínima Cuantía, promovido por el señor **CARLOS ENRIQUE PADILLA SÁNCHEZ**, a través de apoderado judicial, en contra de la señora **GLADYS MARTÍNEZ ESPINOZA**, se **DISPONE** agregar el documento que antecede procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q, para los fines que consideren pertinentes.

Las solicitudes elevadas por el apoderado judicial de la parte demandante, conducentes a la entrega de los de pósitos judiciales de conformidad con lo dispuesto en auto por medio del cual se decretó la terminación del referenciado proceso, ya fue resultado por el Despacho como consta en la numeración 46 del expediente.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 3 de noviembre de 2021. No. 189.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

**Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc95a89d62d99ea199b6301d4239b71bf4122897b5791570d11cf69215687568**

Documento generado en 29/10/2021 10:30:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>